

## **DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO** COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Número Interno: 99-7994

Ver.

**Código de generación:** 1EAF8AA9-2F52-452C-8394-E5851EDC1E10

Número de control: DTE-03-B001P001-0000000000000401

Sello de recepción: 202576E57E2CF57644648E8EB3934624B02AQE4U

**EMISOR** 

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Planta San Andrés

NIT: 06142202770023 NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

Cantidad

Codigo

Carretera Panamericana a Santa Ana, Km 26 1/2, Distrito de San Juan Opico,

Descripción

LA LIBERTAD CENTRO, LA LIBERTAD

Correo: ventasdte@infrasal.com Teléfono: 23252203

Tipo de establecimiento: Bodega

Unidad



Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2025-04-23 09:23:21

RECEPTOR

DISTRIBUIDORA CUSCATLAN, S.A. DE C.V. NIT: 05112410740017 NRC: 28894

Actividad económica:

Otros

montos

no afectos

Fabricación de perfumes, cosméticos y productos de higiene y cuidado

personal incluyendo tintes, champú, etc.

CARR. A SANTA ANA KM.26 1/2 HACIENDA CORRAL BLANCO, LA

LIBERTAD CENTRO, LA LIBERTAD

Teléfono: Correo:

Descuento

por ítem

50325244400 fdistribuidora@iccuscatlan.com

Ventas no

sujetas

Ventas

exentas

Ventas

gravadas

Orden de Código de Localidad venta: Vendedor: ANDRES ELIAS SANCHEZ 26 29866 Compra: Cliente: CABRERA

Precio

Unitario

1	1.00	1210025	Otras	Argon Industrial Gaseoso 140pc	\$42.000	0 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42.00
	1.00	1210023	Olias	Argori industrial Gaseoso 140pc	·		φυ.υυ	·	φ0.00	φ42.00
2	1.00	1131055	Otras	Nitrogeno Industrial Gaseoso 130	\$11.300	0 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11.30
3	1.00	1210015	Otras	Argon Industrial Gaseoso 330pc	\$98.450	0 \$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$98.45
						S	Suma de ventas: \$0.00 \$0.00		\$0.00	\$151.75
						Sumatoria de ventas:				
					Impuesto al Valor Agregado					\$19.73
						Sub-Total:				
						IVA retenido:				\$0.00
		IVA percibido:						ercibido:	\$0.00	
								Retencio	ón renta:	\$0.00
								Monto total de la op	peración:	\$171.48
								Total otros montos no		\$0.00
								Total	a pagar:	\$171.48

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el projetario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósit os abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: ciento setenta y un dólares con cuarenta y ocho centavos

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor: Responsable por parte del Receptor: No. documento:

No. documento: